

Santiago, 26 de octubre de 2020.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente Comisión Mercado Financiero.  
**Presente**

**REF.: HECHO ESENCIAL.  
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA EXPANSIÓN.**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores, y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y encontrándome debidamente facultado, se comunica la siguiente información como hecho esencial respecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta – Expansión ("Fondo"), administrado por CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS ("Administradora"):

El directorio de la Administradora, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 2020, determinó, conforme a lo dispuesto en la letra H, 1.4, iii, del Reglamento Interno del Fondo, disminuir el capital del Fondo en 48.312 cuotas, provenientes de la adquisición de las mismas por el Fondo con ocasión del retiro de 7 aportantes disidentes del acuerdo de prorrogar el plazo de duración del Fondo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 23 de agosto de 2018.

Dichas cuotas fueron adquiridas por el Fondo el 26 de septiembre de 2019 y ofrecidas enajenar en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, los días 24 y 25 de septiembre de 2020, previa oferta preferente a los aportantes, a prorrata de sus respectivas participaciones, ofertas durante las cuales no fueron adquiridas.

De esta forma, el nuevo número total de cuotas emitidas por el Fondo, íntegramente suscritas y pagadas, es de 7.547.773 cuotas.

Saluda atentamente a Ud.,



Fernando Rodríguez Taborga  
Gerente General

CIMENTA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA – EXPANSIÓN.